

PROTOCOLO DE ACTIVIDADES PARA LAS DELEGACIONES DE ALED

ORIENTACIONES PARA LES DELEGADES

Sobre cuotas de inscripción a Congresos y pago de membresía

Las personas que son responsables de las Delegaciones, así como quienes forman parte de la Junta Directiva, quedan exentas del pago de cuotas de membresía y de inscripción al Congreso internacional durante el bienio en que desarrollan su labor.

Sobre la base de datos delegacional

- 1) Mantener actualizada la lista de socios vigentes, hacer recordatorios a quienes está a punto de caducar su membresía y reportar anualmente la relación a la Secretaría de la Junta Directiva.

Sobre la comunicación con la Junta Directiva y socios

- 2) Mantener comunicación con la Junta Directiva y con los socios, ser el puente de comunicación entre ellos.
- 3) Propiciar la circulación del saber para confrontar las investigaciones en el área del discurso.
- 4) Crear un sitio web regional que actúe como órgano de difusión y articular diferentes redes sociales, así como un canal de YouTube o similar para difundir los estudios del discurso del país en cuestión.
- 5) Incentivar a los colegas la visita a la página de ALED – comunidadaled.org – y estar atento a las tareas que designe la Junta Directiva, así como a las inquietudes de los asociados.

Para todos estos fines, es obligación de los delegados estar en permanente contacto con la Comisión de Comunicaciones.

Sobre el incentivo a la investigación en Análisis del Discurso

- 6) Articular Centros de Investigación para estimular la cooperación latinoamericana mediante el intercambio de investigadoras/es.
- 7) Propiciar proyectos de investigación en distintas áreas. Intensificar y sistematizar la interdisciplinariedad.
- 8) Gestionar publicaciones en co-edición y co-financiamiento por las instituciones de la Delegación respectiva.
- 9) Promover el intercambio con otras instituciones internacionales.
- 10) Aprovechar el sitio web de la Delegación para crear un Centro de información y documentación regional.

Organización de los Coloquios Nacionales

11) Organizar los Coloquios Nacionales.

Para organizar los Coloquios Nacionales, cada delegade cuenta con el 40% de la cuota societaria, además de que podrá cobrar un monto de dinero por la participación en dichos coloquios a cada socie asistente o expositore, no así a les estudiantes de grado.

El dinero generado en el Coloquio a través de la inscripción a la ALED, mantendrá los porcentajes estipulados por este protocolo y anteriores: 60% para la ALED Internacional y 40% para la delegación. Lo recaudado como inscripción del Congreso será para cubrir los gastos de la institución organizadora (sea una o varias).

Estos montos, en ningún caso, pueden usarse para apoyar en un 30% los gastos de la asistencia y participación de les delegades en el Congreso bianual internacional, de cuyos montos se entregarán facturas en el informe de gastos. Sí podrán contratarse servicios, debidamente justificados, mediante facturación o similar, a los fines de la organización de los Coloquios.

Así como se organizan Coloquios, cada delegación podrá organizar Jornadas, talleres y conferencias, excepto en fechas previas o simultáneas a la celebración del Congreso bianual internacional. Solicitará previamente la aprobación de la Junta Directiva, podrá hacerlo con el auspicio de ALED.

Sobre les nuevas socies

- 12) Incentivar la participación de les colegas asociades y buscar nuevas socies en sus respectivos países; considerar la inclusión de las personas extranjeras-no latinoamericanas- que se acercan a las delegaciones para participar en la ALED.
- 13) Cobrar la cuota anual de 25 dólares a cada socie antiguo o nueve. Del monto recaudado, sólo se puede utilizar el 40% para la organización del Coloquio Nacional y el 60% se debe entregar a la Tesorería Internacional de ALED. En cada país, el o la delegado/a regional buscará instrumentar los medios posibles para realizar dichas transacciones.
- 14) El ejercicio financiero de la Asociación llegará a su término el 31 de diciembre de cada año, o en cualquier otra fecha que fuere fijada ocasionalmente por la Junta Directiva ALED en casos específicos.
- 15) Enviar a la Junta Directiva un Plan de trabajo y un informe (Relatorio) sobre el estado financiero y las actividades realizadas con respecto a los rubros anteriores de la Regional de su país.

Sobre la creación de nuevas delegaciones

El país que quiera incorporarse a la ALED, como una nueva delegación, deberá presentar una carta intención a la Junta Directiva de ALED y consignar cinco socios nativos o residentes del país que se postula a la delegación. Une de ellos, con el consenso de estes nuevas socies, se postulará como delegade regional hasta la nueva elección de delegades en la Asamblea bianual correspondiente.